



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022369

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200128E se profirió el oficio número 20185000080231 del 16 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano CARLOS HERNANDO CORTES, puesto que la Empresa de Mensajería realizó devolución de la comunicación con la anotación "casa cerrada"; razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor CARLOS HERNANDO CORTES Carrera 6 Este No 94-61 Barrio San Luis Alto del Cabo Bogotá D.C., Colombia Asunto: Solicitud de Información Radicado: 20182200027832 Expediente 201850030500200128E SDQS No. 838462018 Señor Cortés: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicita, realizar un nuevo avalúo catastral del predio ubicado en la carrera 6 este # 94 - 61 Barrio San Luis, Alto del Cabo, Localidad de Chapinero, junto con la reliquidación del impuesto predial grabable del año 2018, me permito informarle que como resultado del seguimiento efectuado por esta Delegada, se evidenció respuesta mediante el SDQS Bogotá te escucha, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en donde dan respuesta a su solicitud, informando la razón por la cual se presenta el valor del impuesto predial, los requisitos para solicitar un nuevo avalúo catastral y las respectivas fechas de pago, comunicaciones que se remiten para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 04 FEB. 2019, y se desfija el 08 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Martha Torrente F. 